

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 496  
APRUEBA CONTRATÓ SERVICIOS QUE INDICA.  
REQUINOA, 09 de Marzo de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 416 de fecha 22.02.2010 que autoriza contratación de los servicios de Doña Luisa Elena Miranda Donoso, C. I. N° 9.230.798-0, domiciliada en Población Nuevo Amanecer, Juana Ahumada N° 45, comuna de Requinoa, para desarrollar función de Auxiliar del bus municipal de la discapacidad con usuarios del Salón Kinésico y con niños de la escuela Albert Schweitzer, por el período comprendido del 01 al 28 de Febrero de 2010, por un monto de \$ 161.111 impuesto incluido.

El Memo N° 434 de fecha 08.03.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 08.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Luisa Elena Miranda Donoso. Adjunta Orden de Compra N° 524634-85-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**APRUEBASE** contrato de fecha 08.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Luisa Elena Miranda Donoso, C. I. N° 9.230.798-0, domiciliada en Población Nuevo Amanecer, Juana Ahumada N° 45, comuna de Requinoa, para desarrollar función de Auxiliar del bus municipal de la discapacidad con usuarios del Salón Kinésico y con niños de la escuela Albert Schweitzer, por el período comprendido del 01 al 28 de Febrero de 2010, por un monto de \$ 161.111 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-85-SE10.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

